

<p>RESOLUCION N° AGN/63/RES/1</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1993 Asignación de los excedentes</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1994</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Textos básicos y administración interna de la OIPC-INTERPOL</p> <p>Subtítulo: Hacienda y Reglamento Financiero</p>
---	---

### TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 63<sup>a</sup> reunión celebrada en Roma del 28 de septiembre al 4 de octubre de 1994,

HABIENDO EXAMINADO el Informe N° 2 presentado por la Secretaría General bajo el título "Informe financiero del ejercicio 1993", así como el Informe N° 4 titulado "Informe del Interventor Financiero sobre el ejercicio 1993" y el Informe N° 3 presentado por los Interventores ajenos a la Organización bajo el título "Informe sobre la gestión administrativa y financiera de la OIPC-INTERPOL" (ejercicio 1993),

HABIENDO TOMADO NOTA de los excedentes registrados en el balance de la Organización, cerrado el 31 de diciembre de 1993, que representan la suma de 3.274.541,60 CHF;

APRUEBA el "Informe financiero del ejercicio 1993", así como el "Informe del Interventor Financiero sobre el ejercicio 1993";

TOMA NOTA del Informe N° 3 titulado "Informe sobre la gestión administrativa y financiera de la OIPC-INTERPOL" (ejercicio 1993);

DECIDE que, a tenor de lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo 17 del Reglamento Financiero y habida cuenta del importe de las contribuciones estatutarias adeudadas a la Organización al 31 de diciembre de 1993, se deduzca de los excedentes registrados al 31 de diciembre de 1993 la suma de 860.004,82 CHF y se asigne al Fondo de Reserva General para su nivelación;

DECIDE asimismo que la suma de 512.130 CHF, abonada a la Organización por una empresa externa y asignada al Fondo de Reserva General en la 104<sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo para la modernización de las OCN conectadas a la Estación Central de Lyon, cosa que no pudo realizarse en el transcurso del ejercicio 1993, se transfiera al Fondo de Inversiones con miras a la adquisición de bienes en el marco de la modernización regional;

DECIDE asimismo que de los excedentes al 31 de diciembre de 1993 se deduzca la suma de 723.000 CHF y se asigne al Fondo de Reserva General, con miras a equilibrar la financiación del presupuesto de funcionamiento del ejercicio 1993;

DECIDE además que el saldo de los excedentes, es decir 1.691.536,78 CHF, se ingrese en el Fondo de Inversiones sin asignación determinada con objeto de poder financiar nuevos proyectos de inversiones.

-----